CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 314 DE 2025

Villanueva – Casanare, 18 de julio de 2025

Señores
LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS
Nit. No. 900.788.169-2
R/L LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C. No. 80.165.748 de Bogotá
Diagonal 2 No. 3-28 Barrio El Paraiso I
Tel.: 301 7837564
E-mail: leo_saval20@hotmail.com
Villanueva Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-043 DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	No. 892.099.475–7
CONTRATISTA	LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS
NIT	No. 900.788.169-2
REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL SANCHEZ VALBUENA
CEDULA CIUDADANÍA	No. 80.165.748 de Bogotá
DIRECCION	Diagonal 2 No. 3-28 Barrio El Paraiso I

TELEFONO	301 7837564
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 32.860.779), de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIOS OFERTADOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Refrigerio: UNA EMPANADA COCTELERA DE POLLO EN SALSA BECHAMEL, COBERTURA EN PASTA DE HARINA DE TRIGO, DORADAS EN ACEITE. PESO MÍNIMO: 15 GRAMOS; ACOMPAÑADA CON REFRESCO DE FRUTA EN CAJA TETRA PACK, DE 200 C.C	UND	2000	$ 4.100,00	$ 8.200.000,00	$ 1.558.000,00	$ 9.758.000,00
2	HIDRATACIÓN: PACA QUE CONTIENE 20 BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA DE 300 ML	PAQUETE X 20 UND	450	$ 12.090,00	$ 5.440.500,00	$ 1.033.695,00	$ 6.474.195,00
3	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 8.000 WATTS RMS COMPUESTO POR: 4 CABINAS DOBLE PARLANTE, 2 BAJOS DOBLES, 4 CABINAS ACTIVAS, CONSOLA ANÁLOGA DE 32 CANALES, MONITOREO TÉCNICO, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONOS ALAMBRICOS Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS	HORA	5	$ 459.600,00	$ 2.298.000,00	$ 436.620,00	$ 2.734.620,00
4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN DESCANSABRAZOS COLOR BLANCO. DISPUESTAS EN EL LUGAR DEL EVENTO Y TRANSPORTE INCLUIDO).	UND	500	$ 2.650,00	$ 1.325.000,00	$ 251.750,00	$ 1.576.750,00
5	SERVICIO TARIMA DE 1 METRO DE ALTA POR 9 METROS DE ANCHA Y 4 METROS DE LARGA, CON TELA O VELO PRESENTACIÓN FRONTAL Y ESCALERAS CON PASAMANOS DEBIDAMENTE INSTALADA EN EL LUGAR INDICADO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, ASI MISMO DEBE GARANTIZAR EL DESMONTE DE LA MISMA.	UND	1	$ 1.149.200,00	$ 1.149.200,00	$ 218.348,00	$ 1.367.548,00
6	PRESENTADOR: ACOMPAÑARÁ,	UND	1	$ 1.016.600,00	$ 1.016.600,00	$ 193.154,00	$ 1.209.754,00

	PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN. QUE ACREDITE POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO TRES AÑOS EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE Y DEBERÁ CONTENER DATOS MÍNIMOS DE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO, DEBERÁ INCLUIR LA ACTIVIDAD REALIZADA O EL EVENTO PRESENTADO.						
7	MESA PROTOCOLARIA PARA 11 PERSONAS, LA CUAL DEBE ESTAR ADECUADA CON MANTELES BLANCOS Y CARPETAS COLOR AMARILLO AZUL Y ROJO CON FALDON Y CENTRO DE MESA CON UN ARREGLO FLORAL HORIZONTALES DE 53 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDOS EN FLORES FRESCAS E HIDRATADAS, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.	GBL	1	$ 450.800,00	$ 450.800,00	$ 85.652,00	$ 536.452,00
8	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGISTICA, AMBIENTACIÓN Y DECORACION DEL LUGAR EL CUAL INCLUYE: ADECUACIÓN DEL SITIO DEL EVENTO, LIMPIEZA DEL SITIO ANTES Y DESPUÉS DEL EVENTO, ACOMODACIÓN DE MESAS, SILLAS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EVENTO. LA DECORACIÓN Y/O AMBIENTACION ALUSIVA AL TEMA CENTRAL DEL EVENTO (INDEPENDENCIA DE COLOMBIA-20 DE JULIO) DEBERÁ CONTENER MINIMO: DISTRIBUCIÓN DE12 A 15 VELOS DE 20 METROS DE LARGO EN COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO, CON 12 BANDERAS DE COLOMBIA DE 1 METRO POR 1,5 METROS CON SOPORTE PARA EL FONDO DE LA	GBL	1	$ 2.652.000,00	$ 2.652.000,00	$ 503.880,00	$ 3.155.880,00

	TARIMA SE DEBE ORGANIZAR Y DECORAR DE MANERA QUE HAGA JUEGO CON LA DECORACION DE LA MESA PROTOCOLARIA, EN LA CUAL SE PODRA INCLUIR MATERIALES COMO: VELOS, TELONES, PARED DE PALETS DECORADOS, JUEGO DE LUCES, ENTRE OTROS CON SIMILAR CALIDAD, QUE HAGA JUEGO CON TODA LA AMBIENTACION DEL EVENTO. ESTE ITEM DEBE SER CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.						
9	LISTON: EN CINTA FALLA POLIÉSTER TRICOLOR (AMARILLO, AZUL Y ROJO) DE 1 CM DE ANCHO POR 9CM DE LARGO, CON GANCHO NODRIZA DE 1.7 CM	UND	2000	$ 530,00	$ 1.060.000,00	$ 201.400,00	$ 1.261.400,00
10	PRESENTACIÓN DE OBRA DE TEATRO HABLADA, CON TEMÁTICA ALUSIVA A LOS HECHOS GENERADORES DEL "GRITO DE INDEPENDENCIA" DE COLOMBIA, CON MÍNIMO CUATRO PERSONAJES SIMULTÁNEAMENTE EN ESCENA, DURACIÓN DE 30 MINUTOS LA PRESENTACIÓN. LOS ACTORES DEBEN CONTAR CON MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA O DE SOLAPA	GBL	1	$ 3.094.000,00	$ 3.094.000,00	$ 587.860,00	$ 3.681.860,00
11	BANDERA INSTITUCIONAL DE USO EXTERIOR, DE 2,6 METROS DE ALTO X 4 METROS DE LARGO ELABORADA EN TELA SATIN LICRADO, DE ALTA CALIDAD, DOBLE FAZ, ESCUDO BORDADO DE 45 CM DE DIAMETRO O DE ANCHO Y 45 CM DE ALTO. CON FLECOS EN LOS BORDES CORRESPONDIENTES. CON BORDE INTERNO REFORZADO . CORDONES O CINTA RIBETEADA DE SUJECION DE ALTA RESISTENCIA	UND	1	$ 928.000,00	$ 928.000,00	$ 176.320,00	$ 1.104.320,00
TOTAL					**$ 27.614.100,00**	**$ 5.246.679,00**	**$ 32.860.779,00**

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE.-

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR

1	63391	Servicios de catering para eventos	$ 19.924.527
2	73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos ncp	$ 8.044.638
3	96135	Servicios de animación	$ 1.209.754
4	96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 3.681.860
		TOTAL	**$ 32.860.779**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET.-

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

PLAZO: DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.1.3.01.03.002.08	SERVICIOS PARA EVENTOS OFICIALES – RPLD -	000473	11/07/2025	$ 32.874.995

FORMA DE PAGO.-

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: el cien por ciento (100%) del valor total de contrato, previa presentación del informe de ejecución de actividades por el contratista aprobado por el supervisor, suscripción del acta de terminación y liquidación, factura y soportes del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales). Esta ultima debe estar aprobada y aceptada en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES A REALIZAR.-

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. El contratista debe garantizar la disponibilidad de las sillas y la mesa protocolaria con sus accesorios decorativos que se encuentran en las especificaciones técnicas, para la ejecución del evento cuando la supervisión lo requiera.
2. El contratista debe garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento del sonido durante el evento que se encuentran en las especificaciones técnicas, para la ejecución del mismo cuando la supervisión lo requiera.

3. El contratista debe garantizar que se realicen las actividades de atención, orientación, organización, inspección del sitio y articulación de actividades; así como garantizar que las presentaciones del show de teatro cuando la supervisión lo requiera.
4. El contratista debe garantizar la entrega de los listones con su pin metálico a los asistentes del evento en coordinación con la supervisión.
5. El contratista debe garantizar que el juego de las 3 banderas a adquirir cumpla con las especificaciones técnicas necesarias y solicitadas en las especificaciones técnicas.
6. Las demás que contribuyan con la ejecución del objeto contractual

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
2. Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación de la supervisión del contrato.
3. Suscribir las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato.
4. Dar entrada al almacén municipal de los ítems que correspondan.
5. Responder por la garantía cuando esta lo demande.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios y bienes contratados para lo cual se deberá constituir garantía única, la cual deberá constituir al día siguiente de la aceptación de la oferta.
3. Hacer entrega del plan de contingencia del evento una vez se perfeccione el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
6. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
8. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el decreto 1601 de 2022.
9. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza servicio.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
11. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la forma de pago
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.

3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Refrigerio: UNA EMPANADA COCTELERA DE POLLO EN SALSA BECHAMEL, COBERTURA EN PASTA DE HARINA DE TRIGO, DORADAS EN ACEITE. PESO MÍNIMO: 15 GRAMOS; ACOMPAÑADA CON REFRESCO DE FRUTA EN CAJA TETRA PACK, DE 200 C.C	UND	2000
2	HIDRATACIÓN: PACA QUE CONTIENE 20 BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA DE 300 ML	PAQUETE X 20 UND	450
3	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 8.000 WATTS RMS COMPUESTO POR: 4 CABINAS DOBLE PARLANTE, 2 BAJOS DOBLES, 4 CABINAS ACTIVAS, CONSOLA ANÁLOGA DE 32 CANALES, MONITOREO TÉCNICO, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONOS ALAMBRICOS Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS	HORA	5
4	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN DESCANSABRAZOS COLOR BLANCO. DISPUESTAS EN EL LUGAR DEL EVENTO Y TRANSPORTE INCLUIDO).	UND	500
5	SERVICIO TARIMA DE 1 METRO DE ALTA POR 9 METROS DE ANCHA Y 4 METROS DE LARGA, CON TELA O VELO PRESENTACIÓN FRONTAL Y ESCALERAS CON PASAMANOS DEBIDAMENTE INSTALADA EN EL LUGAR INDICADO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, ASI MISMO DEBE GARANTIZAR EL DESMONTE DE LA MISMA.	UND	1
6	PRESENTADOR: ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN. QUE ACREDITE POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO TRES AÑOS EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE Y DEBERÁ CONTENER DATOS MÍNIMOS DE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO, DEBERÁ INCLUIR LA ACTIVIDAD REALIZADA O EL EVENTO PRESENTADO.	UND	1
7	MESA PROTOCOLARIA PARA 11 PERSONAS, LA CUAL DEBE ESTAR ADECUADA CON MANTELES BLANCOS Y CARPETAS COLOR AMARILLO AZUL Y ROJO CON FALDON Y CENTRO DE MESA CON UN ARREGLO FLORAL HORIZONTALES DE 53 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDOS EN FLORES FRESCAS E HIDRATADAS, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.	GBL	1
8	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGISTICA, AMBIENTACIÓN Y DECORACION DEL LUGAR EL CUAL INCLUYE: ADECUACIÓN DEL SITIO DEL EVENTO, LIMPIEZA DEL SITIO ANTES Y DESPUÉS DEL EVENTO, ACOMODACIÓN DE MESAS, SILLAS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EVENTO.	GBL	1

	LA DECORACIÓN Y/O AMBIENTACION ALUSIVA AL TEMA CENTRAL DEL EVENTO (INDEPENDENCIA DE COLOMBIA-20 DE JULIO) DEBERÁ CONTENER MINIMO: DISTRIBUCIÓN DE12 A 15 VELOS DE 20 METROS DE LARGO EN COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO, CON 12 BANDERAS DE COLOMBIA DE 1 METRO POR 1,5 METROS CON SOPORTE PARA EL FONDO DE LA TARIMA SE DEBE ORGANIZAR Y DECORAR DE MANERA QUE HAGA JUEGO CON LA DECORACION DE LA MESA PROTOCOLARIA, EN LA CUAL SE PODRA INCLUIR MATERIALES COMO: VELOS, TELONES, PARED DE PALETS DECORADOS, JUEGO DE LUCES, ENTRE OTROS CON SIMILAR CALIDAD, QUE HAGA JUEGO CON TODA LA AMBIENTACION DEL EVENTO. ESTE ITEM DEBE SER CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.		
9	LISTON: EN CINTA FALLA POLIÉSTER TRICOLOR (AMARILLO, AZUL Y ROJO) DE 1 CM DE ANCHO POR 9CM DE LARGO, CON GANCHO NODRIZA DE 1.7 CM	UND	2000
10	PRESENTACIÓN DE OBRA DE TEATRO HABLADA, CON TEMÁTICA ALUSIVA A LOS HECHOS GENERADORES DEL "GRITO DE INDEPENDENCIA" DE COLOMBIA, CON MÍNIMO CUATRO PERSONAJES SIMULTÁNEAMENTE EN ESCENA, DURACIÓN DE 30 MINUTOS LA PRESENTACIÓN. LOS ACTORES DEBEN CONTAR CON MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA O DE SOLAPA	GBL	1
11	BANDERA INSTITUCIONAL DE USO EXTERIOR, DE 2,6 METROS DE ALTO X 4 METROS DE LARGO ELABORADA EN TELA SATIN LICRADO, DE ALTA CALIDAD, DOBLE FAZ, ESCUDO BORDADO DE 45 CM DE DIAMETRO O DE ANCHO Y 45 CM DE ALTO. CON FLECOS EN LOS BORDES CORRESPONDIENTES. CON BORDE INTERNO REFORZADO . CORDONES O CINTA RIBETEADA DE SUJECION DE ALTA RESISTENCIA	UND	1

SUPERVISION: La ejercerá el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Salario prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual.	Mínimo de 200 SMLV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser	Duración del contrato

	máximo hasta 75.000 SMLV, al momento de la expedición de la póliza.	
Calidad del Servicio	Diez (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretario de General, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION.-

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Anciano, Pro- Cultura.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Teléfono 322 8186925/ correo electrónico Institucional: seguridadyconvivenciav@gmail.com quien ejercerá la supervisión.

MARICELA F. APONTE MURGAS Profesional Contratado	**DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA** Jefe Oficina Asesora Jurídica
ELABORÓ	**REVISÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II